



Expte.: CSE/9999/1100580519/15/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de los **SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo I).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de los **SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**.

Segundo.- La empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida para su ponderación, es la siguiente:

- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

Tercero.- La oferta presentada por **UNIPOST, S.A.** no ha sido admitida en la contratación de referencia, al considerarse que su oferta no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de los **SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.
CIF	A-83052407
Importe s/IVA	1.238.198,34 euros
IVA aplicable	29.029,02 euros
Importe total	1.267.227,36 euros.
Elementos determinantes de la adjudicación.	Única oferta admitida y cumplir todos los requisitos establecidos en la contratación.



Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores, a la Jefa de Servicio de Régimen Interior y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 30 de junio de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,



Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero.

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.



ANEXO I



EMPRESA	PRECIO (IVA excluido) (Máximo 30 ptos)	Oficinas abiertas con horario de atención al público (excluidas las puntuadas en el apartado 1.3 PCAP (Máximo 15 ptos)	Unidades de reparto en zonas rurales y pedanías (Máximo 9 ptos)	Oficinas abiertas en horario de atención al público con apartados postales particulares y de franqueo en destino (Máximo 6 ptos)	Número de vehículos en circulación recogida y reparto envíos postales y telegráficos Región de Murcia (Máximo 8 ptos)	Número de vehículos en circulación recogida y reparto envíos postales y telegráficos resto de España (Máximo 2 ptos)	Oficinas abiertas con horario de atención a público en municipios del resto de España (Máximo 5 ptos)	Sistema de informatización de envío de postales y telegráficos, tratamiento automatizado de la correspondencia y grado de mecanización y plan de calidad (Máximo 25 ptos)	TOTAL (Máximo 100 ptos)
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	30	15	9	6	8	2	5	22	97